Moción de Orden del Día N° 7952

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora:

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA****, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

"27° ANIVERSARIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"

CONSIDERANDO:

Que*, el artículo 250 inciso 4 de la Constitución de 1979 estableció que correspondía al Ministerio Público «actuar como defensor del pueblo ante la administración pública». Su titular era el Fiscal de la Nación, funcionario designado por el Presidente de la República, con aprobación del Senado;*

Que*, con la Constitución Política del Perú de 1993 se crea la Defensoría del Pueblo como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional;*

Que*, este 11 de setiembre, se cumple el 27° Aniversario de la Defensoría del Pueblo, siendo una institución que desempeña la labor de defensa de los derechos fundamentales con eficiencia y autonomía, que ameritan replantear y fortalecer sus objetivos haciendo suya la voz de la ciudadanía, especialmente de los sectores más vulnerables, merece el saludo de la Representación Nacional.*

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR *un cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la* ***DEFENSORÍA DEL PUEBLO****, por celebrar el 11 de setiembre de 2023, sus* ***27º ANIVERSARIO****, en defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía.*

SEGUNDO. - REMITIR *la presente Moción de Saludo al Defensor del Pueblo, señor JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR, y por su intermedio a todos los funcionarios y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, quienes con profesionalismo trabajan en defensa de los derechos fundamentales de todos los peruanos.*

Lima, setiembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 11:39:53-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República